

*Organización del Fútbol del Interior*  
*Consejo Ejecutivo*



Montevideo, 27 de noviembre de 2024

## **CIRCULAR N° 2723**

**Ref.: 21ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES 2025**  
**ABSOLUTA Y SUB 18**

### **Llamado a Inscripción**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto el llamado a Inscripción para participar en la 21ª Copa Nacional de Selecciones, Categoría Absoluta y Sub 18.

Para inscribirse deberán remitir una nota solicitando inscripción al mail [envios@ofi.com.uy](mailto:envios@ofi.com.uy) dónde deberán indicar el **detalle (diseño y colores) del conjunto deportivo principal y alternativo**, así como también **nombre completo y número de COMET** del Director Técnico y Ayudante Técnico que utilizará cada selección en dicho campeonato.

Al momento de la inscripción, en nota aparte, los Sectores deberán indicar **campo de juego** principal y alternativo, donde oficiarán de local, los cuales deberán estar ajustados con lo expresado en las disposiciones vigentes.

**Plazo para Inscripción:** Hasta el **JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024 a la hora 12**. No se aceptarán inscripciones para un solo torneo.

**Plazo para Desistimiento:** Hasta el lunes 9 de diciembre de 2024, hora 12.

**Publicidad Obligatoria:**

Los equipos de los jugadores y del golero deberán exhibir el logo del campeonato y la publicidad de “Antel”. En este caso, debe estar escrita la palabra “Antel” en las dos mangas de cada camiseta de forma vertical incluido el golero tal como se informó en el comunicado enviado vía mail.

Tal como se informó anteriormente, deberán dejar libre las dos clavículas para agregar una publicidad que se les informará oportunamente.

**Habilitación de Jugadores:**

*Se consideran como jugadores hábiles, con carácter de regla general, a aquellos que pertenezcan reglamentariamente y estén habilitados para actuar en los Sectores de cada departamento al momento del registro de la lista.*

Los jugadores que hayan actuado con un pase intersectorial en préstamo hasta el 31 de diciembre de 2024, podrán optar y quedarán habilitados para jugar en la Selección del Sector que integra el club en que estuvieron en préstamo. Para ello, deben presentar el formulario de "Opción para Jugar en Selección" antes del plazo otorgado por el Consejo Ejecutivo para el registro de las listas del Torneo (7 de enero).

Asimismo, para estar habilitado para jugar en una selección, el jugador deberá haber participado en al menos 4 partidos en los torneos de la temporada oficial de ese sector o de alguna liga integrante del mismo. Esta disposición no será aplicable a las siguientes situaciones en que el jugador no llega al mínimo de partidos: a) el jugador estuvo federado durante toda la temporada en clubes del sector; b) el jugador retorna a un club del sector luego del vencimiento, el 1° de enero, de un pase de la temporada anterior; c) el jugador "oriundo", es decir, el jugador cuyo primer registro en el sistema sea en un club integrante del sector.

A efectos de resolver sobre el control de la actuación de los jugadores en los torneos locales y el carácter de "oriundo", se tendrá en cuenta exclusivamente la información que se obtenga del Sistema COMET. Es por ello, que se hace imprescindible que los torneos locales hayan sido registrados en el sistema, **NO PERMITIÉNDOSE** la participación de Sectores que no lo hayan hecho.

Para la Categoría Sub 18, además deben ser nacidos desde el 1° de enero de 2007.

**Listas de Jugadores:** Cada Selección deberá registrar en el sistema COMET un listado de hasta 40 jugadores (uno para Absoluta y otro para Sub 18). La fecha de habilitación de los jugadores será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista. Se deberán incluir el Cuerpo Técnico y asistentes (excepto médicos), para cada categoría.

Hasta la hora 15:00 del último día hábil anterior al comienzo de la séptima fecha, los equipos podrán incorporar hasta 5 jugadores más, con las mismas condiciones reglamentarias de habilitación establecidas para la lista inicial. Dichas incorporaciones, deberán hacerse mediante nota al mail de [pases@ofi.com.uy](mailto:pases@ofi.com.uy) indicando nombre completo, cédula de identidad y número de comet de los jugadores.

**Plazo registro de listas: jueves 9 de enero de 2025 hora 15.**

**REUNIÓN DE DELEGADOS: día, hora y lugar a confirmar oportunamente.**

**Forma de disputa:** Se jugará una primera fase por Confederaciones.

La clasificación obtenida por cada Selección al finalizar esta edición, podrá determinar un orden de precedencia para la confección de la 21ª Copa Nacional de Selecciones 2025.

**Veedores:** Para los presentes campeonatos y hasta la sexta fecha inclusive, se desempeñarán como veedores las personas propuestas por las ligas, debiendo estas, contar con el curso de veedores dictado por OFI. Se brindará más información en la reunión de delegados.

**Carné de Jugador:** Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

**Carné de Cuerpos Técnicos:** Será obligatorio un gafete expedido por OFI para todos los que ingresen al perímetro del campo de juego, excepto el médico que ingresará con el carné que lo identifique como profesional (será documentación de control de identidad). Se exigirá asimismo carné al Delegado que participe (carné de dirigente).

Los gafetes tramitados hasta el 31dic24 se cobrarán \$ 400. Con posterioridad tendrán un costo de \$ 1.000. Los Directores Técnicos y los Ayudantes Técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de

Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia “B”, validados por el Consejo Técnico Entrenadores.

**Pago de inscripción:** Todas las Selecciones que se registren deberán abonar 5 U.R. por concepto de inscripción, al momento de realizarla.

**No se admitirá la participación de Sectores con deudas.**

Saluda a Ud. muy atentamente,

Sra. Natalia Ferreira  
Secretaria